

**Resolución Exenta de  
Acreditación Institucional N°595:**  
Universidad de La Serena

Santiago, 04 de marzo de 2022.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión Ordinaria N°1946 de fecha 3 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

**I. VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, de 2006, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y sus modificaciones; la Ley N°19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta DJ N°01, del 05 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°044-4, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; y su modificación, aprobada por la Resolución Exenta DJ N°230-4, de 6 de enero de 2021; la Resolución Exenta DJ N°240-4, de 23 de junio de 2021, que aprueba nuevo Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0033-20, del 1 de diciembre de 2020, que tuvo por iniciado el proceso de acreditación institucional de la Universidad de La Serena o “la Institución”; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°00-25-21-, del 14 de junio de 2021, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva, que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.



## II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de la Serena se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas de Gestión Institucional; Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Que, con fecha 1 de diciembre de 2020, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y con fecha 1 de diciembre de 2020 se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0033-20, del 1 de diciembre de 2020
3. Que, una vez iniciado el proceso de acreditación institucional, la Comisión derivó los antecedentes al consultor externo especializado, con el objeto de que éste elaborase el Informe de Sustentabilidad Financiera, el cual fue enviado a la Institución en forma previa a la visita.
4. Que, atendida la persistencia de la emergencia sanitaria por Covid-19, la Comisión, a través de la Resolución Exenta DJ N°240-4, de 23 de junio de 2021, aprobó un nuevo Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional, con apoyo de medios virtuales.
5. Que, de forma excepcional, la visita de evaluación externa alternativa se realizó dando cumplimiento a los requisitos y fases previstas en la resolución antes señalada.
6. Que, con fecha 14 de junio de 2021, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0025-21, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que, dicha designación no fue impugnada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 inciso 5° de la ley N°20.129, quedando así constituido el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, los días 2,3,4 y 5 de agosto de 2021, la Institución recibió la visita de evaluación externa alternativa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.



9. Que, con fecha 27 de septiembre de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas y considerando el contenido del Informe de Sustentabilidad Financiera.

10. Que, el 27 de septiembre de 2021 la Comisión remitió el Informe de Evaluación Externa a la Institución para su conocimiento y observaciones.

11. Que, con fecha 8 de octubre de 2021, la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.

12. Que, en la Sesión N°1946, del 3 de noviembre de 2021, en forma previa al análisis y pronunciamiento de la Comisión, asistió el rector Nibaldo Avilés Pizarro, en representación de la Universidad de La Serena, a objeto de exponer lo pertinente a los intereses de la institución que imparte la carrera/el programa.

13. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto los antecedentes y conclusiones contenidos en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones de la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, pues ellos son insumos no vinculantes para la decisión, a saber:

### **Proceso de Autoevaluación**

La Universidad posee una historia de procesos de acreditación, el último otorgado por 4 años en las áreas de, Gestión Institucional, Docencia de pregrado, Investigación y Vinculación con el medio. Se observa un aprendizaje constante que permitió un proceso claro y un análisis que se condice con una Institución que ha enfrentado este proceso en varias ocasiones.

El proceso de autoevaluación se llevó a cabo con una alta participación de la comunidad institucional e involucró a todos sus estamentos, lo que permitió la construcción de un informe de autoevaluación representativo.

El Informe de Autoevaluación logra dar cuenta del desarrollo de la Institución en el último periodo y de sus planes de mejora. El Informe posee una extensión que dificulta la identificación de los desafíos fundamentales y debilidades del periodo. Esto tiene directa relación con el método de formulación de las metas y objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo anterior (2016-2020), que establecía objetivos de mejora en los diferentes ámbitos, pero sin fijar porcentajes de mejora anual. Si



bien el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo de Transición 2021-2023 revierte esta situación, se trata de una política de reciente instalación.

Se observa que la Institución realizó las acciones para dar cuenta de las observaciones derivadas del anterior proceso de acreditación.

El Plan de Mejora asociado al último proceso de autoevaluación no abarca algunos aspectos claves relativos a procesos de gestión académica e indicadores de progresión y logro.

## **Gestión Institucional**

### Misión y propósitos institucionales

Las prioridades institucionales del periodo apuntan principalmente al fortalecimiento de sus funciones, incremento de los estándares académicos, gestión eficiente para lograr desarrollo académico con sustentabilidad económica, proyección al medio externo para dar cumplimiento a su perfil estatal regional, aumento en la productividad académica en la generación de conocimiento y en la creación con pertinencia a los requerimientos de desarrollo regional.

La Institución ha concluido la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2016-2020, iniciando un Plan de Desarrollo de Transición para los años 2021-2023, y se prepara para el desafío de elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo a 10 años que permita armonizar los objetivos institucionales con los cambios del marco normativo (nuevo estatuto) y de política pública del sector.

Se observa que algunos objetivos estratégicos establecidos en el PED 2016-2020 están formulados como conjuntos de acciones que se espera poner en práctica, es decir, no están presentados como logros a alcanzar, lo que dificulta determinar con precisión sus resultados.

La Comisión recomienda a la Institución que los aspectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica, así como el desarrollo de la formación de postgrado, sean considerados con especial relevancia en su próximo plan de desarrollo y asegurar un avance ágil y decidido en función de dichas definiciones.

### Estructura organizacional y sistema de gobierno

Las autoridades unipersonales son encabezadas por el rector, secundado por las Vicerrectorías: Académica; Asuntos económicos y administrativos; e Investigación y postgrado. Al nivel de vicerrectoría se ubica también, la Dirección General de



Asuntos Estudiantiles. Existen cuatro Facultades que albergan la actividad académica: Humanidades; Ciencias; Ingeniería, y Ciencias sociales, empresariales y jurídicas. De las Facultades dependen los Departamentos Académicos, las Escuelas y las Direcciones de Carrera.

La Institución otorga especial relevancia a la función de Planificación Estratégica, existe una Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad y una Dirección de Comunicación Estratégica, ambas dependientes de la Rectoría.

El sistema de gobierno consta de Cuerpos Colegiados y autoridades unipersonales, y aborda todos los aspectos fundamentales de la administración institucional. Los académicos, funcionarios y estudiantes expresan su conformidad con la estructura y sistema de gobierno universitario; en particular, la relación Decano-Departamento-Escuela.

La estructura y el sistema de gobierno institucional son funcionales a sus propósitos, sin embargo, la Comisión aprecia oportunidades y espacios relevantes para dinamizar la gestión institucional que permitirían avanzar con mayor velocidad hacia el logro de sus objetivos.

### Recursos humanos

Los recursos humanos son adecuados en cantidad y cuentan con las calificaciones pertinentes para desempeñar sus cargos. En el ámbito del personal docente, se observa una baja en su cantidad durante el 2020, vinculada principalmente a los efectos de la pandemia. Este descenso corresponde, en su mayoría, a personal académico a honorarios.

La planta de cargos administrativos se encuentra establecida en la reglamentación mediante decreto, y está distribuida por unidades y escalafones profesionales, técnicos, administrativos, secretarías, auxiliares especializados y auxiliares.

El mecanismo de selección considera realizar un concurso público con perfiles definidos y es llevado a cabo por la Dirección de Recursos Humanos, atendiendo la necesidad planteada por la unidad requirente.

La Institución cuenta con normativas y políticas claramente establecidas para definir las remuneraciones del personal. Existe una directa relación entre remuneraciones, grado y jerarquía.

Existen mecanismos que aseguran la movilidad ajustada a remuneraciones del personal, tanto académico como administrativo.

### Recursos materiales

La Universidad de La Serena es propietaria de los terrenos e infraestructura en los que se desarrollan las diversas actividades académicas y administrativas. Las actividades académicas que desarrollaban en Coquimbo se han trasladado durante el 2021 al edificio construido con ese propósito en La Serena, lo que permitirá suplir diversas falencias detectadas en procesos previos.

Cuenta con un Plan de Ordenamiento de Infraestructura Institucional (PODEIS) que indica procedimientos para la toma de decisiones en el área de construcciones y remodelaciones

En el período 2015-2019, la biblioteca incrementó la disponibilidad de volúmenes en cerca de un 4%, en tanto que los títulos aumentaron en un 7% aproximadamente. Además, aumentó las bases de datos, los E-libros y puso en operación 8 tecno aulas.

La Institución durante el periodo 2015-2020, logró invertir en infraestructuras montos cercanos a los \$10 mil millones, mejorando y equiparando así sus estándares de infraestructura para diferentes unidades académicas, todo ello con recursos propios o con un bajo nivel de endeudamiento.

### Recursos financieros

La Universidad ha demostrado ser capaz de sustentar su proyecto académico. Respecto al proyecto de inversión y financiamiento se proyecta la contratación académicos altamente calificados lo que se condice con sus proyecciones de crecimiento y con sus necesidades futuras. En esta línea, la Universidad debería aumentar su gasto en remuneraciones al menos en 2 mil millones, para dar cumplimiento a estas proyecciones.

La Institución tiene definido un sistema de control presupuestario por centros de responsabilidad, asignando recursos en función de la construcción de un presupuesto equilibrado y coherente con su planificación.

En general, presenta buenos indicadores financieros, lo que junto a la presencia de claras políticas presupuestarias y de endeudamiento, establecen una buena situación en esta materia.

Se han ejecutado acciones para resolver las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior y evidencia indicadores satisfactorios en materia financiera y de apoyo en recursos físicos al área académica. Sin embargo, el



Comité de Pares observó proyecciones financieras muy generales, sin profundizar en los distintos escenarios, lo que no permite evaluar cuál es la estrategia de desarrollo institucional en ámbitos tales como el pregrado, postgrado o investigación.

### Análisis institucional

Se dispuso la implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo de Transición 2021-2023, que recoge y revalida muchos de los aspectos del diagnóstico interno realizado en el Plan anterior, y otorga un plazo adicional para el cumplimiento de los objetivos y metas aún pendientes, con la finalidad de preparar a la Institución para una nueva planificación estratégica con una horizonte de 10 años que logre recoger todos los cambios que se han generado, tanto a nivel institucional como en marco regulatorio nacional.

La Universidad ha diseñado instrumentos de análisis que le permiten reconocer sus debilidades y fortalezas. A modo de ejemplo, todas las unidades académicas poseen acceso al seguimiento de los resultados e indicadores de su gestión, planes de mejora y Plan de Desarrollo (*Dashboard*). Esta retroalimentación de información, junto con las reuniones de análisis periódicas, permiten que tanto los directivos como el personal académico participen de los procesos de mejora continua.

El Plan de Desarrollo 2016-2020 contiene indicadores y asigna responsables de las acciones que se deben desarrollar para lograr los objetivos estratégicos, los cuales, al estar planteados en términos de actividades, dificultan evaluar el nivel de logro alcanzando, cuestión ajustada en el Plan Estratégico de Desarrollo de Transición.

Con todo, el Comité de Pares indicó que el análisis externo y las proyecciones institucionales no están suficientemente desarrolladas, en particular respecto de la oferta de programas académicos de pre y postgrado.

La Institución posee una plataforma informática sobresaliente denominada "Phoenix ULS", con gran nivel de autonomía y enlaces de alta conectividad, que está disponible para los diferentes usuarios a través de la red interna.

## **Docencia de Pregrado**

### Propósitos



El propósito central de la docencia se materializa a través de la implementación del Modelo Educativo Institucional, que establece 3 ejes formativos y 2 competencias sello.

Se destaca la decisión institucional de mantener la oferta de carreras de pregrado, en particular las pedagogías, que cumple un rol clave en el sistema educativo nacional, a pesar de que los cambios de la política pública y nuevas exigencias han afectado la matrícula en estas carreras.

En términos globales la tasa de ocupación de sus carreras presenta una baja al 94% en 2020 y un 83% en 2021, situación que se condice con los efectos de la pandemia.

### Diseño y provisión de carreras

Los objetivos y propósitos institucionales, contenidos tanto en sus Estatutos como en su Plan Estratégico de Desarrollo 2016-2020, determinan los mecanismos para la toma de decisiones acerca de la oferta académica.

Existe la necesidad de actualización del Modelo Educativo Institucional, de manera que oriente los procesos formativos de pre y postgrado de manera armónica con los requerimientos de los procesos de aseguramiento de la calidad. A pesar de esto, el nuevo plan de transición no explicita objetivos estratégicos, metas e indicadores asociados a la concreción de un nuevo Modelo Educativo, lo que podría retrasar las tareas de ajuste y renovación de los procesos de formación.

Existen reglamentos claros y normas que regulan la apertura y cierre de carrera, así como instructivos que aportan al proceso, como la Guía de Análisis y Procedimientos de Presentación de Nuevas Carreras y Autorregulación de la Gestión Curricular en la Universidad de La Serena.

En el período evaluado, no se han abierto nuevas carreras, no obstante, la Institución señala que ha estado recogiendo algunas inquietudes regionales respecto de la posibilidad de ampliar su oferta en el área de la salud, lo que representa un desafío futuro y la capacidad vincularse con la región. Asimismo, no se observan definiciones específicas para contrarrestar la baja de matrícula observada en algunos programas.



### Proceso de enseñanza

La Institución tiene dos mecanismos de ingreso de estudiantes, una vía centralizada que corresponde al Sistema Admisión a las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores, y el otro es una directa denominado mecanismo de Ingreso Especial Este mecanismo, consiste en ingresar los estudiantes que cumplen otros requisitos, como por ejemplo: Titulados (Postulantes con Títulos Profesionales); Extranjeros (Postulantes que hayan terminado Enseñanza Media en el Extranjero);Traslados (Postulantes que solicitan cambio de Institución);Transferencia (Cambios de carrera Internos); Situación de Discapacidad, entre otros.

También incorpora a estudiantes PACE (estudiantes vulnerables destacados en enseñanza media).

La Institución cuenta con un Modelo Educativo que orienta las políticas y mecanismos para implementar y desarrollar los programas docentes en las diferentes unidades, este posee tres ejes fundamentales: considerar al estudiante como el centro del quehacer formativo; asumir la formación integral de los estudiantes, como persona en la vida universitaria y ciudadana en valores y cultura con responsabilidad social; y proponer que el estudiante se transforme en un agente responsable y activo de su propia formación.

Durante el periodo analizado se ha realizado un proceso de rediseño de programas, los que actualmente responden al Sistema de Créditos Transferibles (SCT), en el marco del modelo educativo vigente, en caso de actualización del modelo, implicaría la revisión de los planes rediseñados.

Los docentes aplican estrategias metodológicas particulares del proceso enseñanza-aprendizaje. Si bien existe un diplomado y talleres en docencia, que son el eje respecto del desarrollo estratégico que refiere la Institución, estas capacitaciones no se observan con una amplia cobertura.

Si bien se observa variabilidad, las tasas de retención de primer año se acercan a un 84% promedio en el periodo, valores sobre el promedio nacional. Respecto a la titulación oportuna, se observa una baja en sus tasas, especialmente en carreras de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias. En el trienio 2016-2018 se presenta un promedio cercano al 18%, mientras que las tasas de titulación al tercer año rondan el 30%.

En suma, presenta mejoras en las tasas de aprobación y de retención de primeros años, no obstante, persiste como debilidad la baja tasa de titulación desde el proceso de acreditación anterior. La Comisión considera que esta situación no ha

sido relevada con la importancia debida, dado que no se observan objetivos estratégicos o acciones de mejora que apunten específicamente a mejorar la tasa de titulación total.

### Dotación docente

La dotación de docentes permite a la Universidad desarrollar su proyecto de manera correcta, estratificando sus relaciones contractuales en profesores de planta, contrata y en convenio a honorarios. Los profesores horas son contratados para asignaturas específicas y los profesores de planta o contrata, además de la docencia, deben cumplir otras funciones de gestión académica, extensión o investigación.

Existen procesos de jerarquización, que de manera formal sesiona 2 veces en el año, cuya categoría se vincula a la escala de remuneraciones. Este se aplica al personal académico con nombramiento en planta o a contrata. Sin embargo, el Comité de Pares observó que la Institución presenta un lento dinamismo tanto en los procesos de jerarquización como en los de renovación de cargos académicos.

Se observa un mecanismo de evaluación y seguimiento del personal docente. De igual manera, existen convenios de desempeño anual cuyos parámetros son contextualizados en cada unidad, estando normados mediante decreto universitario.

### Estudiantes

Durante el 2020 la matrícula tuvo alrededor de un 57% de estudiantes en condición de vulnerabilidad. Aproximadamente el 51% tiene gratuidad y el 12% está beneficiado con alguna beca o crédito.

La Oficina de Acompañamiento y Monitoreo Estudiantil realiza las acciones tendientes al seguimiento académico, en base a los datos de la caracterización del perfil de ingreso la caracterización inicial, y el resultado del monitoreo de la progresión.

Se destacan los programas de apoyo: PACE, "Quiero Ser Profesional de la Educación", Beca Nivelación Académica, Acompañamiento de Estudiantes de Pedagogía, Programa de Apoyo a la Discapacidad, *Mentoring* en Facultad de Ingeniería, entre otros.

La Dirección General de Asuntos Estudiantiles, aborda las necesidades de salud; socioeconómicas culturales y recreativas, entregando servicios como becas, ayudas en prevención en salud, actividades extracurriculares.

La Oficina de Seguimiento de Egresados es la unidad encargada de implementar mecanismos de contacto y refuerzo del vínculo con los egresados. Esta unidad tiene como propósito el seguimiento de la empleabilidad y progresión laboral de estos. Se realiza seguimiento con indicadores claves, como, por ejemplo: razones del desempleo, empleabilidad y algunos indicadores cualitativos como: niveles de ansiedad profesional y proyecciones laborales, visualizados a través de la plataforma Phoenix.

### Investigación para la docencia

La Institución ha realizado diversas acciones para desarrollar la investigación sobre la docencia. Se destacan actividades como la creación de fondos concursales para el desarrollo de investigaciones de buenas prácticas docentes; o el “Congreso de docencia de educación superior”, cuya primera versión fue en el 2019, y que tiene por propósito incentivar la investigación en docencia, promover espacios de diálogo académico e intercambiar buenas prácticas

Entre los mecanismos para desarrollar esta área existen las guías de tesis de pregrado apoyada por investigadores, uso de bibliografía generada en las investigaciones locales, participación de investigadores en la docencia, espacios de reflexión denominado “diálogos docentes”, publicación de libros y documentos sobre la temática, cursos y diplomados sobre docencia en educación superior, entre otros.

Si bien existe una gran cantidad de indicadores observables a través del *dashboard* institucional, no se evidencia un uso general de estas herramientas de información para realizar procesos de investigación sobre la docencia.

## **Investigación**

### Política institucional

Existe investigación focalizada y pertinente a las necesidades del territorio, efectuando además una función sinérgica con la formación de capital humano avanzado, a través de una Política de Investigación que, junto con una nueva estructura organizacional, permite una relación eficiente entre los diversos actores.

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIPULS) tiene asociada a su estructura a la Oficina de Gestión de Proyectos y Emprendimiento (OGPE), la cual se vincula con el desarrollo regional y da soporte a proyectos de innovación y transferencia tecnológica y emprendimiento. Adicionalmente, en 2019, se conforma la Oficina de Divulgación y Difusión Científica y Tecnológica.

Existe un Comité Ético Científico que cumple el rol institucional de proteger los derechos, la seguridad y el bienestar de los sujetos de una Investigación, y un Instituto de Investigación Multidisciplinario de Ciencias y Tecnología (IIMCT), constituido actualmente por 18 académicos, que complementa los claustros de los programas de doctorados. De estos académicos que realizan labores de pregrado, pueden disminuir carga de docencia por labores de investigación.

Se evidencia apoyo institucional al desarrollo de la investigación, manifestado en la creación del Instituto de Investigación Multidisciplinario de Ciencias y Tecnología. Sin embargo, existen importantes espacios de mejora en la identificación de nuevas áreas prioritarias, en el fomento de las áreas emergentes para alcanzar una pronta consolidación, y en el desarrollo balanceado de las áreas consolidadas, el que en forma reciente ha sido dispar.

#### Disponibilidad de recursos

La Universidad en el periodo 2016-2019 contó con recursos que ascienden a \$4.500 millones aproximadamente en actividades de investigación y postgrado siendo \$1.600 millones fondos internos de la Vicerrectoría y el resto vía fondos externos

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado presenta una variedad de apoyos a investigación a través de: fondos concursables DIDULS; becas de Arancel y Mantención en Doctorados; Asignación de Productividad Científica que entre los años 2016-2020 benefició a 69 académicos, entre otros.

Se observa un aumento del aporte al área de investigación y postgrado con respecto al anterior periodo de acreditación, que demuestra la preocupación de la Institución por el desarrollo de estas áreas.

#### Participación en fondos abiertos y competitivos

Existen aportes con financiamiento externo como Fondos Mineduc, Fondos concursable FONDECYT, los cuales muestran una baja significativa de los proyectos regulares e iniciación el 2019, y solo un aumento en los proyectos



postdoctorales. No existe ninguna acción remedial para superar esta baja de adjudicación, se indica que responden a causas coyunturales, y que al 2020 se habría logrado normalizar a valores similares a los años anteriores.

La Institución cuenta con montos relevantes adjudicados en proyectos en el periodo como por ejemplo: \$2.120 millones en proyectos FIC 2017 y 2019; \$256 millones en proyectos CORFO; \$1.600 millones en proyecto Anko, \$1.897 millones aproximados en proyecto de Ingeniería 2030.

### Resultados de los proyectos de investigación

Existen líneas consolidadas, Astronomía y Biología Zonas Áridas que corresponde aproximadamente al 70% en las publicaciones.

La creación del IIMCT tuvo un impacto positivo en el desarrollo de la Investigación, esta considera un aumento progresivo en el tiempo. A pesar de que existen acciones para apoyar las líneas emergentes, estas parecen no ser suficientes para lograr la consolidación estas áreas.

No se desarrolla una estrategia que permita avanzar en las áreas de Ciencias Sociales; Humanidades o Educación, ni las estrategias para potenciarlas.

### Vinculación con la docencia de pregrado y postgrado

Se realiza una investigación focalizada y pertinente al territorio en que se encuentra la Institución. En el último período se ha establecido una estructura organizacional a nivel central en investigación que le permite vincularse desde la gestión de proyectos, la multidisciplina y la evaluación ético-científica.

Existe también una vinculación de la investigación y la docencia a través de aportes de fondos a estudiantes para realizar pasantías, congresos, salidas a terrenos y ayudantías.

Con todo, la cantidad acotada de investigadores respecto del número total de docentes limita el impacto de la vinculación entre investigación y docencia.

### Impacto



El 78% de los artículos en el periodo 2016-2019 pertenecen a los cuartiles Q1 y Q2 versus el periodo anterior que alcanzaba un 69%. Existe un aumento de un 75% en el número de artículos científicos WoS respecto al periodo anterior.

Las publicaciones se desagregan en el periodo 2016-2020 en 971 WoS, 1019 Scopus y 200 Scielo, de este total 471 son atribuidas al Instituto de Investigación Multidisciplinario de Ciencias y Tecnología (IIMCT) lo que equivale al aún 21.5%.

## Vinculación con el Medio

### Diseño y aplicación de la política institucional

La Institución cuenta con políticas claras y explícitas, consignada en el Plan Estratégico de Desarrollo, específicamente en su línea estratégica número 5 que señala el "Fortalecimiento de la contribución y compromiso institucional con el desarrollo social, cultural, económico y productivo de la Región de Coquimbo y del país", además explicita los objetivos en su Plan Estratégico de Transición explicitados como: "Perfeccionar los procedimientos y mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio que faciliten la evaluación de los impactos, en las funciones universitarias, su comunidad y Potenciar los nexos y las actividades de Vinculación Con el Medio de carácter social, disciplinar, profesional o productivo, artístico cultural y científico tecnológico, con el medio regional y nacional".

Cada facultad, departamento y escuela incorpora en sus planes operativos las prioridades para el desarrollo de la vinculación enfocada desde cada área disciplinar.

La Comisión hace suyo el juicio del Comité de Pares respecto de que la función de Vinculación con el Medio no parece adecuadamente priorizada y gestionada a nivel institucional, adoleciendo de menor desarrollo en las unidades académicas que en las centrales. Sin embargo, previene que la respuesta a esta situación no necesariamente pasa por ajustes a la estructura orgánica o la jerarquía interna de las unidades.

### Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

Se observa una orgánica aún en desarrollo a nivel de dirección y coordinaciones, su principal estructura es la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Se han establecido términos de referencia para la planificación y evaluación



cuantitativa y cualitativa de las iniciativas, incluyendo una valoración de la relación bidireccional y la retroalimentación hacia la docencia y la investigación.

La Institución muestra resultados y alcances de las iniciativas de Vinculación con el Medio, asociadas a los ámbitos de acción definidos, y a la Extensión y Relaciones Internacionales, por ejemplo, la línea de formación en Recursos Hídricos; en trabajo en conjunto con 7 establecimientos educacionales de toda la región, lleva a cabo iniciativas pedagógicas que fomentan la responsabilidad social y la eficiencia energética, acercando la investigación sobre estas temáticas a estudiantes de todos los niveles

De manera especial, y a propósito de la crisis sanitaria, se desplegaron programas de actualización y capacitación en herramientas tecnológicas como recursos de aprendizaje a las comunidades educativas rurales mediante talleres y prácticas pedagógicas, conforme a convenios y cartas de compromisos que sostiene con escuelas y liceos.

### Asignación de recursos

En el periodo evaluado, la inversión en Vinculación con el Medio supera los 400 millones anuales y alcanzó más de \$1.600 millones en el periodo 2016-2019. Estos montos se distribuyen en su mayoría a Fondo Concursable y Fondo Apoyo Académico de las Facultades y Departamentos, y en menor medida a montos destinados específicamente a Vinculación. Dado que no existen partidas presupuestarias específicas que registren el gasto global en Vinculación con el Medio, existen estimaciones realizadas por el área de finanzas respecto al porcentaje de recursos destinados a Vinculación, de un 20% en departamentos, 27% en facultades para estas actividades, alcanzando un total aproximado de 80 millones anuales.

Respecto a Proyectos FIC-r adjudicados por académicos en Convocatorias 2016 y 2019, la Institución da cuenta de un total de 15 proyectos, con un monto total de cerca de dos mil millones de pesos.

La Institución mejoró su capacidad de obtener recursos externos y de relacionarse formalmente con instituciones públicas regionales.

### Impacto en el medio interno y externo

En el periodo 2016-2019, la Institución adjudicó 15 iniciativas, seis de las cuales se orientan a optimizar el uso del recurso hídrico, acorde a la Estrategia Regional



de Desarrollo y el aporte significativo del Laboratorio de Prospección, Monitoreo y Modelación de Recursos Agrícolas y Ambientales, del Departamento de Agronomía, por ejemplo, a una temática de extrema relevancia en la Región de Coquimbo.

Las iniciativas de vinculación asociadas a la docencia en 2019, llegaron a 891. Todas las carreras de la Universidad realizan actividades de vinculación con el medio, lo cual fue ratificado por académicos/as y estudiantes que participan en ellas, a través de prácticas, tesis y diversos proyectos asociados a clínicas y asignaturas.

La Universidad cuenta con el documento Lineamientos y Mecanismos Institucionales de la Función de Vinculación con el Medio donde especifica los ámbitos y las instancias internas que realizan vinculación con el medio; además actualizó la Plataforma Tecnológica Integrada (PTAI) para el registro de antecedentes y resultados de las acciones desarrolladas en cada uno de los ámbitos de acción establecidos, además de la designación por Facultad, de coordinadores/as y profesionales de apoyo del área.

La Institución realiza seguimiento y evaluación de las actividades de Vinculación según metodologías cualitativas y cuantitativas. Sin embargo, las acciones realizadas no evidencian mejoras en aquellas actividades que obtienen una evaluación cualitativa descendida. Tampoco se observa un análisis sistematizado de resultados de su impacto en docencia e investigación.

### **Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación**

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de La Serena, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la ley N° 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- La planificación estratégica institucional y sus proyecciones tienen oportunidades de mejora para delinear con mayor claridad el desarrollo futuro de la Universidad, en especial en los ámbitos de investigación, innovación, transferencia tecnológica y postgrado; y asegurar un avance ágil y decidido en función de dichas definiciones.
- Ha ejecutado acciones para resolver las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior y evidencia indicadores satisfactorios en materia financiera y de apoyo en recursos físicos al área académica.

- Presenta mejoras en las tasas de aprobación y de retención de primeros años, no obstante, se mantienen importantes espacios de mejora en las tasas de titulación.
- Cuenta con políticas, mecanismos y actividades de Vinculación con el Medio, sin embargo, esta función no parece adecuadamente priorizada y gestionada a nivel institucional, adoleciendo de mayor desarrollo en las unidades centrales que en las unidades académicas, falta de claridad presupuestaria y ausencia de un análisis comparativo de resultados de su impacto en docencia e investigación.
- Evidencia apoyo institucional al desarrollo de la Investigación, manifestado en la creación del Instituto de Investigación Multidisciplinario de Ciencias y Tecnología. Pero existen espacios de mejora en la identificación de nuevas áreas prioritarias, en el fomento de las áreas emergentes y en el desarrollo balanceado de las áreas consolidadas.
- Posee una plataforma informática sobresaliente, con gran nivel de autonomía y enlaces de alta conectividad.
- Existen oportunidades de desarrollo en el área de innovación y transferencia tecnológica, en consideración a las capacidades con que cuenta la institución.

### III. RESUELVO:

**PRIMERO:** La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de La Serena **cumple**, en los términos expresados en esta Resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido **acreditar** a la Universidad de La Serena en el nivel avanzado, en las áreas Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación.
3. Que, la acreditación institucional anteriormente vigente de la Institución se prorrogó hasta la fecha del nuevo pronunciamiento de acreditación.”
4. Que, la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 5 años, a contar del 3 de noviembre de 2021.



5. Que, la Institución podrá interponer un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular N°28, de fecha 3 de octubre de 2019, de la CNA.
6. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA a través de la Circular N°30, de 5 de junio de 2020, o la que la reemplace.
7. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.
8. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N°20.129, durante la vigencia de la acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión, acompañando un informe de autoevaluación respecto de los cambios significativos que se produzcan en su estructura o funcionamiento, tales como apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, y cambios sustanciales en su propiedad, dirección o administración.

**SEGUNDO:** Notifíquese el presente acto administrativo a la Universidad de La Serena.

**Anótese, regístrese y publíquese.**





Hernán Burdiles Allende  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Acreditación